



Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	1406
Fecha:	28/11/2018

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 15/2018 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de 295.995,93 €.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se produce por el compromiso firme de aportación de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén y la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **15/2018** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018.000.45053	Aportación Consejería de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	293.379,60
2018.000.75062	Aportación Junta de Andalucía Palacio de Deportes Provincial Olivo Arena	2.616,33
TOTAL		295.995,93

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hZISTQFxygH1X3m80mvVAw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	28/11/2018 09:40:52
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	27/11/2018 09:52:47
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hZISTQFxygH1X3m80mvVAw==	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	1406
Fecha:	28/11/2018

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018.740.2410.14302	Retribuciones alumnos trabajadores Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	148.657,98
2018.740.2410.16000	Seguridad social alumnos trabajadores Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	7.488,42
2018.740.2410.14300	Retribuciones básicas funcionarios interinos Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	40.646,49
2018.740.2410.14301	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	40.027,80
2018.740.2410.16001	Seguridad Social funcionarios interinos Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	26.622,51
2018.740.2410.20600	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	10.500,00
2018.740.2410.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	3.500,00
2018.740.2410.22104	Vestuario. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	5.800,00
2018.740.2410.22199	Otros suministros. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	6.000,00
2018.740.2410.22699	Otros gastos diversos. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	3.736,40
2018.740.2410.23020	Dietas del personal no directivo. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	200,00
2018.740.2410.23120	Locomoción del personal no directivo. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	126,00
2018.740.2410.23320	Otras indemnizaciones del personal no directivo. Taller de Empleo Turismo Jaén Paraíso Interior	74,00
2018.500.3420.60900	Palacio de Deportes Provincial Olivo Arena	2.616,33
TOTAL		295.995,93

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hZISTQFxygH1X3m80mVaw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	28/11/2018 09:40:52	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	27/11/2018 09:52:47	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hZISTQFxygH1X3m80mVaw==	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

